



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío., agosto treinta y uno (31) del año dos mil veintitrés (2023)

Rad. 630013110002201700024999

Como quiera que fue aportado el Informe de Investigación Social del titular del acto jurídico señor **Pedro Pablo Guevara Delgado**, realizado por la Trabajadora Social adscrita al Área Social del Centro de Servicios, visible en el ordinal 015. De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento de los intervinientes, por el término de tres (3) días, en atención a las posibles solicitudes de complementación o aclaración.

Por el Centro de Servicios Judiciales, procédase a compartir el informe social, tanto a la Representante del Ministerio Público como a las partes.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf35d3353ff6a4c2c12462788d8abbabd3e6078c7c5dbc9744628f107e16d44e**

Documento generado en 31/08/2023 12:30:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>